



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H CONDICIONES Y RESTRICCIONES CONCURSO 3RE ANIVERSARIO DEL PARQUE COMERCIAL GUACARÍ EN REDES SOCIALES

DINÁMICA:

Con el propósito de promover la interacción, la creatividad y la fidelidad de nuestros seguidores y clientes se realiza concurso del 3re aniversario del Parque Comercial Guacarí en la red social **Instagram** del **Parque Comercial Guacarí P.H. @guacariparquecomercial** ubicado en calle 28 #25B- 365 en la ciudad de Sincelejo, Sucre, y se registrá por las siguientes condiciones:

CONDICIONES:

- Tener un perfil de Instagram y que sea público.
- La cuenta de Instagram del participante debe ser de un mayor de 18 años.
- Seguir el perfil de Instagram del Parque Comercial Guacarí @guacariparquecomercial.
- Los participantes deberán registrarse a través de un formulario de Google a través de la URL <https://forms.gle/ghnJfB4fbuNhlVJW6> donde debe diligenciar los datos de las personas que integran la fotografía, al cual podrá acceder a través del enlace ubicado en la biografía de Instagram del Parque Comercial (@guacariparquecomercial)
- Autorizar el tratamiento de datos personales. Es obligatorio al momento de diligenciar el formulario de inscripción, aceptar el tratamiento de datos personales de menores de edad y adjunte copia de la cédula de mamá o papá y del registro civil de los menores, con el fin de que el Parque Comercial pueda corroborar que quien brinde la información si sea uno de los padres de los menores.
- Una vez inscrito, el participante dueño del perfil debe subir en su perfil de Instagram una foto del recuerdo de la inauguración del Parque Comercial Guacarí, en la que el participante debe aparecer. En la descripción de la foto debe colocar un mensaje que evoque el sentimiento que le inspira la llegada del Parque Comercial Guacarí al departamento de Sucre desde hace tres años y etiquetar la cuenta de Instagram del Parque Comercial @guacariparquecomercial, para luego poder repostearla en el feed de Instagram del Parque Comercial. Una vez reposteadada en el feed del Parque Comercial, los participantes deben invitar a sus amigos a darle “me gusta”. Entre más me gusta tenga la publicación más posibilidades tendrá de ganar e invitar a mínimo dos amigos a seguir el perfil del Parque Comercial, esto se sumará a la evaluación de un jurado dispuesto por el Parque Comercial Guacarí quien tendrá en cuenta el mensaje descrito por el participante en la descripción de la fotografía.
- La vigencia del concurso será desde las 12:00 am del 19 de noviembre hasta las 7:00 p.m. del 23 de noviembre de 2020. **Terminado este período el concurso se cerrará y no se aceptarán más inscripciones.**



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



- Serán elegidas cuatro (4) fotografías como ganadoras y para esto se tendrán en cuenta las votaciones a través de los “me gusta” y la calificación del jurado conformado por el equipo administrativo del Parque Comercial Guacarí quien tendrá en cuenta el mensaje descrito por el participante en la descripción de la fotografía.
- La publicación de los ganadores se dará a conocer a través del feed e historias del Instagram del Parque Comercial Guacarí, así como la dinámica en la red social Instagram para poder participar en el concurso; igualmente se anunciarán los ganadores a través de la transmisión en vivo del Magazine Guacarí Online del Facebook del Parque Comercial Guacarí a las 7:00 p.m. del viernes 27 de noviembre del 2020.

VIGENCIA:

El concurso se iniciará a partir de las 12:00 am del 19 de noviembre hasta las 6:00 pm del 23 de noviembre de 2020, y los ganadores se darán a conocer el día 27 de noviembre del 2020 a través de la transmisión en vivo del Magazine Guacarí Online del Facebook del Parque Comercial Guacarí a las 7:00 p.m. Así como a través del Instagram del Parque Comercial Guacarí.

DIVULGACION DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

- Los concursantes que hayan seguido todos los pasos indicados en las presentes condiciones y restricciones; y en las fechas acá estipuladas, podrán participar en el presente concurso.
- **El concurso se iniciará a partir de las 12:00 am del 19 de noviembre hasta las 6:00 pm del 23 de noviembre de 2020, y los ganadores se darán a conocer el día 27 de noviembre del 2020 a través de la transmisión en vivo del Magazine Guacarí Online del Facebook del Parque Comercial Guacarí a las 7:00 p.m. Así como a través del Instagram del Parque Comercial Guacarí.**
- En total serán elegidos cuatro (4) ganadores
- Para la selección de los 4 ganadores se tendrá en cuenta el número de me gusta en las publicaciones concursantes y la evaluación del jurado quien tendrá en cuenta el mensaje descrito por el participante en la descripción de la fotografía. En caso de empate será el jurado basado en los parámetros antes dichos quien elegirá a los ganadores del 1re, 2do, 3re y 4to puesto. Los premios se entregarán de la siguiente manera:
 - ✓ **Fotografía ganadora 1:** Bono por valor de \$400.000
 - ✓ **Fotografía ganadora 2:** Bono por valor de \$300.000
 - ✓ **Fotografía ganadora 3:** Bono por valor de \$200.000
 - ✓ **Fotografía ganadora 4:** Bono por valor de \$100.000



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



- Los ganadores tendrán hasta el 15 de diciembre de 2020 para redimir los bonos.
- Elegidas los ganadores y verificados los datos se procederá a informarles que han sido ganadores a través de la transmisión en vivo del Magazine Guacarí Online del Facebook del Parque Comercial Guacarí a las 7:00 p.m. del viernes 27 de noviembre del 2020, y a través del Instagram del Parque Comercial Guacarí con una publicación y mensaje directo, así como a través de llamada telefónica y correo electrónico dados por los participantes en el formulario de registro del concurso. Para recibir el premio, Solo se deben presentar los dueños del perfil participante, es decir, los titulares de las cuentas de Instagram que participaron y ganaron en el concurso, los cuatro (4) ganadores, deben presentar la cédula original de los mayores de edad concursantes y copia del registro civil de los menores. los ganadores además deberán presentarse a la oficina de la administración máximo a los 7 días hábiles siguiente de notificado ganador y cumpliendo las normas de movilidad estipuladas por el decreto Municipal. A la hora de recibir el premio, los cuatro ganadores Deben presentar original y copia de los documentos de identidad y una carta certificando que no están inhabilitados para recibir el premio, según lo establecido en este reglamento, y procederán a suscribir la respectiva acta de entrega del premio.
- Dentro de las 48 horas siguientes de la divulgación de los ganadores en la cuenta de Instagram del Parque Comercial Guacarí se contactará con los ganadores de manera telefónica (celular y fijo) y por correo electrónico a los datos registrados en el formulario de inscripción al concurso solicitando acuse de recibo; si dentro de este término no hay respuesta del ganador, será notificado mediante comunicación escrita enviada por correo certificado a la dirección física registrada.
- En cualquiera de los anteriores casos, se le informará al ganador, que deberá presentarse a la oficina de la administración del centro comercial, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al recibo de la notificación por cualquiera de los medios acá establecidos, en el horario de 8:00 am a 6:00 p.m. de Lunes a Viernes o Sábado de 9:00 am a 12:00 del mediodía, exceptuando festivos y presentar original y copia de su documento de identidad para reclamar el premio, una carta certificando que no está inhabilitado para recibir el premio, según lo establecido en estas condiciones y deberá suscribir la respectiva acta de entrega.
- Si dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la divulgación de los ganadores y notificados estos no han reclamado su premio, o no presentada la documentación requerida para hacerlo, se entenderá que su derecho ha expirado, y no habrá lugar a remuneración o compensación alguna.
- El Centro Comercial no se hace responsable por la pérdida de los bonos entregados como premios.
- Los gastos de traslado para tramitar, reclamar o redimir el premio, corren por propia del ganador.
- Los premios únicamente serán entregados a las personas que aparecen en el registro como titular de la cuenta participante.
- El ganador será responsable de cualquier otro impuesto legal diferente a ganancia ocasional que se genere con ocasión de su derecho a recibir el premio.
- La responsabilidad del Centro Comercial Culmina con la realización del evento y entrega del bono para compras, por tanto, la calidad y garantía de los productos y bienes serán responsabilidad exclusiva del locatario, tal como lo preceptúa la ley 1480 de 2011 y se exonera de toda



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



responsabilidad al Centro Comercial como organizador, teniendo en cuenta que han sido aceptadas las condiciones y restricciones que rigen este evento.

RESTRICCIONES:

1. El Parque Comercial se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución, lo que será comunicado a todo el público.
2. Los participantes deben contar con una cuenta personal en Instagram (no participan las cuentas registradas a nombre de marcas, empresas o personas jurídicas).
3. Cada perfil de Instagram podrá participar una sola vez, con una sola foto, si se presentan más de una foto por usuario solo participará la primera foto postada.
4. El Parque Comercial podrá tomar la decisión de descalificar a algún participante, si encuentra mensajes obscenos, fuera de contexto, ofensivos o alejados de las intenciones de esta actividad.
5. El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de: Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros, Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, violentos o que en forma alguna viole derechos de terceros, Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad, Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales, Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros, Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de la red social o a terceros, Crear y usar más de un perfil registrado en la red social con el propósito de obtener una ventaja en la actividad, Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro, publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas, Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo, Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
6. Para poder otorgar el premio se validará si los ganadores cumplieron con todos los pasos. Si no es así, no se entregará el premio y se volverá a elegir otro ganador, de acuerdo al orden de interacciones, y al criterio de los jurados.
7. Quedan excluidos de este concurso, integrantes del Consejo de Administración, empleados de la Administración, empleados de aseo y vigilancia, propietarios, administradores y empleados de los locales del Centro Comercial, de los stands ubicados en las zonas comunes, proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, seguridad, aseo y personal operativo, ni el grupo familiar hasta el tercer grado de consanguinidad.



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



8. Igualmente, El Parque Comercial se reservará el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen a su filosofía de empresa o que se consideren ofensivas.
9. El Parque Comercial se reserva el derecho de investigar la veracidad de la información suministrada.
10. El Parque Comercial no se responsabilizará por las afirmaciones que hagan a través de la red social terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.
11. El Parque Comercial tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.
12. Sólo participan las personas que hayan cumplido con todos los pasos y requisitos del concurso.
13. El Parque Comercial Guacarí se reserva el derecho de investigar la veracidad de la información suministrada.
14. El premio no se puede ceder.
15. El premio no es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales del Parque Comercial.
16. En ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero.
17. El Parque Comercial queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impida su identificación.
18. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
19. El Parque Comercial se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.
20. **DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A INSTAGRAM:** El organizador del concurso manifiesta que Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario es consciente de que está proporcionando su información al PARQUE COMERCIAL GUACARI P.H.
21. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
22. El Parque Comercial se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso.

REDENCIÓN DEL PREMIO:

Si pasado los siete (7) días hábiles, el ganador no reclama su premio o no es posible ponerse en contacto con él por la causa que fuere, perderá la condición de ganador y se escogerá al siguiente de la lista, entendiéndose que la persona en mención desistió de recibir el premio. Posterior a ser contactado,



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



será responsabilidad del ganador presentar en los puntos de información del Parque Comercial, la documentación exigida para la entrega del premio, (documento de identidad, fotocopia del mismo,).

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Al participar el cliente autoriza al PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H. a incluir todos los datos por él suministrados en sus bases de datos para fines de: contacto, entrega de premio en caso de ser ganador, así como recibir información acerca de eventos, promociones, acciones comerciales que lleven a cabo posteriormente por cualquier medio, y demás finalidades necesarias para el desarrollo del objeto social. Como titular de los datos es consciente que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir (siempre que no exista obligación legal o contractual) sus datos personales en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a los canales de atención del operador del Centro Comercial, esto es al correo electrónico comunicaciones@guacari.com.co

Los participantes se comprometen a asumir y someterse a la normatividad creada por los organizadores, así como a todas las demás entidades aquí involucradas y conoce que el evento es de carácter promocional y la entrega de los premios se divulgará masivamente.

De igual manera al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre; y a divulgar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.

En todo caso el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en el punto de información ubicado en el Centro Comercial y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las P.Q.R, o derechos de petición y a la Política de tratamiento de datos de las marcas participantes.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO:

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Parque Comercial, mandando un email a comunicaciones@guacari.com.co

La administración.